

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR EN PEÑÍSCOLA

Expediente contratación nº 38/2013

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, en sesión celebrada el 29 de agosto de 2013 acordó iniciar el expediente de contratación de servicios para organizar e impartir las actividades formativas y educativas de la Universidad Popular.

Los documentos obrantes en el expediente de contratación hasta la fecha son:

- 1) Informe del Técnico de Cultura de 28 de agosto de 2013 sobre la necesidad del servicio
- 2) Propuesta de inicio del expediente de contratación, firmada por la Concejal de Cultura el 28 de agosto de 2013
- 3) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de inicio del expediente de contratación de 29 de agosto de 2013
- 4) Pliego de Prescripciones Técnicas firmado por el Técnico de Cultura el 3 de septiembre de 2013
- 5) Documento de retención de crédito de fecha 13 de febrero de 2013, aplicado a la partida presupuestaria 3370/22799 del Presupuesto Municipal de 2013, por importe de 57.876 €. De forma manuscrita se indica que queda disponible en la partida 24.413,20 € / 23.139,20 €
- 6) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 3 de septiembre de 2013
- 7) Informe jurídico de Secretaría de fecha 4 de septiembre de 2013
- 8) Informe de fiscalización de fecha 11 de septiembre de 2013, en el que indica que el crédito disponible en la partida 3370.227.99 es de 23.139,20 €

Visto el informe jurídico emitido por la TAG de Contratación el 11 de septiembre de 2013 en el que, en aplicación de los artículos 109, 110 y la Disposición Adicional Segunda, apartado 7 del TRLCSP, concluye que procede aprobar el expediente y los pliegos, por haberse seguido los trámites oportunos.

Por todo lo expuesto, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, se propone que adopte los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 38/2013: contrato administrativo de servicios "Organización de la Universidad Popular en Peñíscola, consistente en organizar, promocionar e impartir los cursos, y gestionar las inscripciones".

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Técnico de Cultura de fecha 3 de septiembre de 2013 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la TAG de Contratación de fecha 3 de septiembre de 2013, que ha de regir la contratación de dicho servicio.



Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación- del contrato.

Cuarto.- Aprobar el gasto por la cuantía de 23.139,20 €, con cargo a la partida 3370.227.99 del Presupuesto General Municipal de 2013.

Quinto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP y en el Perfil del Contratante y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Peñíscola, 11 de septiembre de 2013
La Concejal de Cultura

D^a. Amparo Bayarri Martorell